

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

15 DE MAYO DE 2024

9ª Reunión - 9ª Sesión Ordinaria

3ª Sesión Especial

---

Presidencia de los señores **ANTONIO OSCAR MAROCCO** y Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
LOPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
MINETTI, Leonor Nieves  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes con aviso**

CARO DÁVALOS, Gonzalo  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
NAVARRO, Alejandra Beatriz

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
1. Expte. N° 90-32.663/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.....	6
2. Expte. N° 90-32.673/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de Defensor Oficial Civil N° 1 del Distrito Judicial Tartagal.....	6
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
IV. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
V. Dictámenes de Comisiones.....	8
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.659/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Fiesta Chica en honor al Señor de Sumalao.....	10
2. Expte. N° 90-32.660/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao.....	10
3. Expte. N° 90-32.661/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el Día Internacional del Lupus.....	10
4. Expte. N° 90-32.662/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe al señor Ministro de Seguridad.....	11
5. Expte. N° 90-32.664/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo: declarar de Interés el centenario del Establecimiento Escolar N° 4.489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín".....	12
6. Expte. N° 90-32.665/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo: declarar de Interés la Jornada de Capacitación Comunitaria e Institucional "Nada se tira todo se composta Cambio Climático".....	12
7. Expte. N° 90-32.666/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés el Aniversario del Club Social y Deportivo Libertad.....	13

- 8. Expte. N° 90-32.667/2024. Del señor Senador Manuel Pailler y otros señores Senadores: declarar de Interés el taller sobre Control de Signos Vitales y Primeros Auxilios. .... 13
- 9. Expte. N° 90-32.668/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés las Fiestas Patronales de Tartagal ..... 13

VII. Proyectos de Declaración

- 1. Expte. N° 90-32.669/2024 Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado que el Programa de Becas Provinciales se aplique en tiempo y forma..... 14
  - 2. Expte. N° 90-32.670/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de cajero automático de la red link, dependiente del Banco Nación en la localidad de Alto La Sierra..... 15
  - 3. Expte. N° 90-32.671/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: obras en la Ruta Provincial N° 54, tramop La Nueva Curvita-Victoria, municipio de Santa Victoria Este. .... 15
  - 4. Expte. N° 90-32.672/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el "Rally A Puro Pedal Orán"..... 16
  - 5. Expte. N° 90-32.674/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: viendo con agrado se fije un precio accesible de las garrafas de gas licuado. .... 17
  - 6. Expte. N° 90-32.675/2024. De los señores Senador Juan Cruz Curá y Diputado David Taranto: viendo con agrado se arbitren medidas para que "Salta Básquet" juegue el torneo de la Confederación Argentina de Básquet en el Polideportivo de San Ramón de la Nueva Orán. .... 17
  - 7. Expte. N° 90-32.676/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga el emplazamiento de un puesto policial en Barrio El Progreso, Municipio de Campo Quijano ..... 17
- 4. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia..... 18
  - 5. Licencias ..... 18
  - 6. Homenajes y Manifestaciones. .... 18
  - 7. Reconsideración. .... 26

8. Asuntos ingresados durante la Sesión

V. Dictámenes de Comisiones .....	26
VI. Proyectos de Resolución	
10. Expte. Nº 90-32.677/2024. Del señor Senador Manuel Pailler y señor Diputado Edgar Domínguez: declarar de Interés el trabajo que viene realizando el señor Gustavo Marcelo Flores en la historia cultural de la Provincia.....	26
11. Expte. Nº 90-32.679/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: sesión de homenaje en la ciudad de Tartagal, en adhesión al Centenario de la Fundación.....	27
12. Expte. Nº 90-32.680/2024. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés las Bodas de Oro de la Unidad Educativa Nº 4.212 de La Mesada Grande.....	27
13. Expte. Nº 90-32.681/2024. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés el 3er. Encuentro de Escritores y Feria de Libros “Los Amautas”.....	27
VII. Proyecto de Declaración	
8. Expte. Nº 90-32.678/2024. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez: viendo con agrado se asigne al Museo Etnográfico de la ciudad de Tartagal el nombre “Lic. Vito Francisco Márquez”.....	28
9. Expte. Nº 90-32.662/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando informe al señor Ministro de Seguridad. Se aprueba.....	28
10. Expte. Nº 90-32.629/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, solicitando informe a la Sindicatura General de la Provincia. Se aprueba.....	29
11. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	30
12. Expte. Nº 90-32.640/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las 1 <sup>ras.</sup> Jornadas Internacionales Salta la Linda. Se aprueba.....	30
13. Expte. Nº 90-32.659/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la Fiesta Chica en honor al Señor de Sumalao. Se aprueba.....	31
14. Expte. Nº 90-32.660/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro, declarando de Interés la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao. Se aprueba.....	31

15. Expte. Nº 90-32.661/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el Día Internacional del Lupus 2024. Se aprueba.....	32
16. Expte. Nº 90-32.664/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés el Centenario del establecimiento escolar Nº 4.489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín". Se aprueba.....	32
17. Expte. Nº 90-32.665/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés la Jornada de Capacitación Comunitaria e Institucional "Nada se tira, todo se composta Cambio Climático". Se aprueba.....	32
18. Expte. Nº 90-32.666/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés el Aniversario del Club Social y Deportivo Libertad. Se aprueba.....	33
19. Expte. Nº 90-32.667/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler y otros señores Senadores, declarando de Interés el taller sobre Control de Signos Vitales y Primeros Auxilios. Se aprueba. ....	33
20. Expte. Nº 90-32.668/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de interés las Fiestas Patronales de Tartagal. Se aprueba. ....	34
21. Expte. Nº 90-32.672/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés provincial el "Rally a Puro Pedal Orán". Se aprueba. ....	34
22. Expte. Nº 90-32.680/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés las Bodas de Oro de la Unidad Educativa Nº 4.212 de La Mesada Grande. Se aprueba. ....	35
23. Expte. Nº 90-32.679/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, sesión homenaje en la ciudad de Tartagal, en adhesión al Centenario de su Fundación. Se aprueba. ....	36
24. Expte. Nº 90-32.610/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la colocación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial 94 km. 1. Se aprueba.....	37
25. Expte. Nº 90-32.620/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, relevamiento técnico en las márgenes del río Bermejo, en el tramo desde Comunidad San Felipe hasta La Esperanza. Se aprueba.....	38
26. Expte. Nº 90-32.567/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Aníbal Reynaldo Burgos Bruseghini en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal Nº 1 del Distrito Judicial de Tartagal. Se aprueba.....	38
27. Arrío de Banderas.....	41
28. Apéndice.....	42

- En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14 y 39:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 9.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Arsenio Salva, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Sergio Rodrigo Saldaño y Leopoldo Arsenio Salva proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones del Poder Ejecutivo**

**1**

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Gisela Laura Mariana Centeno, DNI N° 24.595.564, en el cargo de Jueza de Violencia Familiar y de Género de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-32.663/2024)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

**2**

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Andrea Elizabeth Guzmán, DNI N° 35.044.463, como reemplazante del cargo de Defensora Oficial Civil N° 1 del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-32.673/2024).

- En virtud del art. 27 inc. 9), pase a Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

## II

### Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes Nros:

- 8426 - Decreto N° 243 Incorporando al calendario escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras.
- 8427 - Decreto N° 244 Estableciendo que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina que realizan los alumnos de 4° Grado de Nivel Primario de los distintos establecimientos escolares de la provincia de Salta, pueda ser tomada por un ex combatiente de la Guerra de Malvinas.

- A sus Antecedentes.

De la Secretaría General de la Gobernación, en conformidad a la dispuesto en el Art. 2° de la Ley 8410, remiten Decreto N° 249, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 8185 y sus sucesivas prórrogas – Estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos de General San Martín, Orán y Rivadavia.

## III

### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora como artículo 2° bis de la Ley 7965 - Enfermedades Poco Frecuentes. (Expte. N° 91-49.642/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Comunica que en sesión celebrada el día 19 de marzo del corriente año, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley en revisión, que gira bajo Exptes. Nros. 90-32.495/2023 y 91-49.362/2023 -unificados-, por el cual se aprueba el Acuerdo Interprovincial para la gestión integral de la cuenca hídrica de Salinas Grandes, suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta.

- A sus Antecedentes.

Comunica que en sesión celebrada el día 26 de marzo del corriente año, ha dado sanción definitiva a los siguientes proyectos de ley en revisión:

- Exptes. Nros. 90-32.023/2023 y 91-48.018/2023 -unificados-, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27713.
- Expte. N° 91-47.002/22, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley 7600.

- A sus Antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 1°, 2° y 10, se incorpora el artículo 2° bis y el inc. g) al artículo 6° de la Ley 7126 - Regulación de los Servicios de Transporte Automotor de Pasajeros.

(Expte. N° 91-49.756/2024)

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

#### IV

##### **Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara**

De la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Cristina Fiore Viñuales, en respuesta a Resolución de Cámara N° 264/2023 - Expte. N° 90-32.356/2023, de autoría del señor Senador Sergio Ramos (MC), en relación cantidad de egresados en los años 2021 y 2022 del Instituto de Educación Superior N° 6.026 en las carreras de: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Secundaria en Biología.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ing. Ricardo Villada, en respuesta a Resolución de Cámara N° 34/2024 - Expte. N° 90-32.625/2024, de autoría de los señores Senadores Leopoldo Salva, Miguel Calabró y Enrique Cornejo, en relación a los controles que se realizan sobre la actividad que desempeña la empresa minera POSCO Argentina SAU, en todo el territorio de la Provincia.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

#### V

##### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Economía, Finanzas Publicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Esteban D'Andrea Cornejo, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la emergencia hídrica, social y productiva por inundaciones en el Valle de Lerma, previendo la asignación extraordinaria de fondos para llevar a cabo las obras necesarias y urgentes que mitiguen la situación. (Expte. N° 90-32.554/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y Ministerio de Salud, disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de un equipo de rayos digital destinado al Hospital "Francisco Herrera" del municipio de Campo Quijano. (Expte. N° 90-32.589/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas pertinentes para adquirir y destinar una ambulancia para el Hospital "Eva Perón" de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. (Expte. N° 90-32.593/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.



En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco Macro SA la instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-32.601/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para la asignación de un móvil policial para la Subcomisaria del Barrio San Jorge en el municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.611/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo, viendo agrado la instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro SA en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, y la ampliación de la red de cajeros automáticos en el municipio General Güemes. (Expte. N° 90-32.624/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo agrado que los señores Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-32.635/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen por ante la Dirección de Vialidad Nacional, la colocación de reductores de velocidad y semáforos sobre la Ruta Nacional N° 51, a la altura del km. 9.5, ubicado en la localidad de La Silleta, municipio Campo Quijano. (Expte. N° 90-32.631/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, realice los trabajos de mantenimiento de la Ruta Provincial N° 36 que conecta los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano. (Expte. N° 90-32.632/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando a la Sindicatura General de la Provincia informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte. 163655/2022 del Ministerio de Salud Pública. (Expte. N° 90-32.629/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Luis Arnaldo Altamirano, Enrique Cornejo, Dani Raúl Nolasco, y las señoras Senadoras Leonor Minetti, Alejandra Navarro y Sonia Magno, declarando de Interés las 1<sup>ras</sup>. Jornadas Internacionales Salta la Linda, organizadas por el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta. (Expte. N° 90-32.640/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

## VI

### Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.659/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración religiosa Fiesta Chica en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 19 de mayo, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-32.660/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 26 de mayo en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

3

Expte. N° 90-32.661/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Día Internacional del Lupus 2024, a conmemorarse el día 10 de mayo, bajo el lema "No dejes que el Lupus gane", "Rebélate ante el Lupus", especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-32.662/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, para que, en el plazo de cinco (5) días, informe el motivo por el cual no funciona la autobomba de la División Guardia de Incendio y otros Siniestros del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

5

Expte. N° 90-32.664/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el centenario de la vida institucional del establecimiento Escolar N° 4.489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín", localizado en el Lote Santa Rosa, departamento General Güemes, institución que fuera fundada el 24 de mayo de 1924.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

El presente proyecto de resolución se presenta en virtud de la importancia que reviste la Institución Educativa N° 4.489, llamada desde hace unos años atrás con el nombre del Presidente Constitucional quien restableció el sistema democrático en nuestro País, en 1983, Dr. Raúl Alfonsín.

Esta pequeña escuela inició sus actividades escolares allá por el día 24 de mayo de 1924, en función de una donación de su predio que fuera realizada por el entonces titular del mismo y ex gobernador constitucional de la provincia de Salta, Dr. Julio Cornejo.

En la zona en cuestión, el llamado Lote Santa Rosa, existía un conjunto de viviendas habitadas por empleados y su núcleo familiar de la entonces empresa azucarera. Entendiendo la necesidad de brindar asistencia escolar es que se implementa inicialmente una construcción de la época, en diferentes aulas y en la fecha antes nombrada se comienza la enseñanza educativa a los habitantes de la zona.

Tal actividad docente se desarrolló ininterrumpidamente asistiendo un importante número de estudiantes en estos primeros cien años. En el año 2012 el gobierno de la Provincia realizó una importante inversión realizando una significativa mejora edilicia en las instalaciones, representando dicho establecimiento una importante opción para niños y niñas del Departamento. De

zonas rurales concurren hacia este establecimiento por presentar una mayor cercanía a los localizados en la zona urbana. También son numerosos los alumnos que concurren desde la propia ciudad de Güemes hacia este establecimiento.

La escuela que por estos días cumple cien años, representa un punto de encuentro en muchos de los niños, docentes y demás integrantes de nuestra comunidad, quienes hallan en esta institución un verdadero ámbito de aprendizaje y transmisión de las prácticas sociales y de nuestra rica cultura.

Por todo lo expresado anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

6

Expte. Nº 90-32.665/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Jornada de Capacitación Comunitaria e Institucional "Nada se tira todo se composta - Cambio Climático", en el marco del "11º Mes Nacional del Compostaje" y la "29º Semana Internacional del Compostaje", a realizarse el día 10 de mayo en la ciudad de General Güemes.

Art. 2º. - Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

El presente proyecto de resolución se presenta en virtud de la importancia que revisten actualmente todas aquellas actividades vinculadas al mejoramiento de nuestro medio ambiente y en consecuencia de la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro planeta.

Esta capacitación se realiza por primera vez a nivel departamental y lo organizan de manera conjunta la Municipalidad de General Güemes, el INTA y el grupo "Red de Soberanía Alimentaria Valle de Sianca". La misma, además de tener un objetivo concreto, cual es promover el compostaje como una buena práctica y herramienta comunitaria e institucional, fomentar y fortalecer el compromiso con el medioambiente, aspectos sanitarios y económicos, acceso a alimentos saludables y agroecológicos, entre otros, también nos invita a todos y cada uno de los habitantes de esta tierra a la reflexión y a tomar acción en políticas públicas que fomenten buenas prácticas que redunden en conductas positivas y multiplicadoras de buenos hábitos en todos los ciudadanos.

Se adjunta cronograma de las actividades a realizarse.

Por todo lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-32.666/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, el Aniversario del Club Social y Deportivo Libertad, del municipio de San Carlos, a cumplirse en fecha 25 de mayo de 2024, cuya creación data del año 1924, siendo el club referido considerado una de las instituciones deportivas más grande de los Valles Calchaquíes y Valle de Lerma.

Art. 2º. - Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-32.667/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el taller sobre Control de Signos Vitales y Primeros Auxilios, bajo el lema "Nuestras enfermeras. Nuestro futuro. El poder económico de los cuidados", que se llevará a cabo el 16 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Enfermería", que se celebra el 12 de mayo de cada año.

Art. 2º. - Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailer - Dani Nolasco - Luis Altamirano - Alejandra Navarro - Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-32.668/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales de Tartagal, en Honor a San Antonio de Padua, que se realizarán el día 13 de junio del presente año y el Acto Institucional con motivo de celebrar el Aniversario Centenario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, que fue fundada en el año 1924.

Art. 2º. - Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailer**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

## VII

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.669/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, arbitre los medios necesarios para que el Programa de Becas Provincial se aplique en tiempo y forma, para que los alumnos puedan hacer uso de tal beneficio, en el calendario escolar correspondiente.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Señor presidente, señores Senadores:

Tal como lo expresa la normativa, denomínese BECA al apoyo económico anual que brinda el Gobierno de la Provincia de Salta, a estudiantes que cursan regularmente carreras de grado de Nivel Superior Universitario, dictada por universidades públicas y privadas del territorio de la República Argentina y de Nivel Superior no Universitario, dictadas por institutos dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Salta.

Objetivos del Subprograma de Becas

El Subprograma de Becas tiene por objetivo:

- a) Promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la implementación de un sistema de becas que favorezca el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con particulares condiciones de vulnerabilidad socioeconómica familiar y que presenten un rendimiento académico y regularidad en sus estudios en los términos exigidos por el presente;
- b) fomentar la promoción efectiva del nivel medio o secundario, y
- c) contribuir al desarrollo de la provincia, promoviendo la formación de recursos humanos.

A destacar como requisito para este proyecto Socio Económico: Integrar una familia en condiciones socio económicas insuficientes para solventar gastos que demande los estudios.

A todo lo ya expuesto es que se solicita se pueda cumplir con los plazos de pago establecidos, de tal manera que los estudiantes puedan cumplir con el fin del programa de becas.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-32.670/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial y autoridades del Banco de la Nación Argentina, en gestión articulada, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines de la instalación y funcionamiento de un Cajero Automático de la Red Link, dependiente del Banco Nación en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por solicitud de los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Link dependiente del Banco Nación.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de esta localidad del Chaco Salteño justifican e indican particularmente que se debe solucionar esta necesidad actual.

La localidad de Alto la Sierra se encuentra a 70 km. de Victoria, localidad cabecera de Santa Victoria Este y distante a 120 km. de la localidad de Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, donde hay cajeros automáticos, pero estas grandes distancias y caminos en mal estado hacen difícil para la gente el acceso a este servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, Alto la Sierra tiene empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales que podrían utilizar los servicios de un cajero automático de la Red Link.

Por lo expuesto, en razón que es necesario gestionar y arbitrar las medidas necesarias ante las autoridades del Banco Nación, a los fines que se instale un cajero automático en Alto La Sierra, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. Nº 90-32.671/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitren las medidas necesarias, a los fines que en la Ruta Provincial Nº 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, se ejecuten

obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este legislador, atento a la preocupante situación que se origina en la Ruta Provincial N° 54 en el tramo desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, en el municipio de Santa Victoria Este, producto de la alta transitabilidad vehicular con exceso de velocidad, las colisiones y accidentes de tránsito reiterado con víctimas fatales.

Ante esta situación de inseguridad vial, es muy necesario que se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, desmalezamiento de banquina, señalización vial, ensanchamiento de calzada, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento.

Estas obras contribuirán y ayudarán notablemente a prevenir y disminuir los siniestros viales que se suelen ocurrir con mucha frecuencia desde que esa ruta fue pavimentada.

Además, la situación descrita se complica en ese tramo, por crecimiento demográfico de los núcleos urbanos como La Nueva Curvita, Santa María, Victoria, y el tránsito peatonal, de ciclistas y motociclistas es muy fluido y altamente considerable.

Por lo expuesto, solito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.672/2024

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que se declare de Interés provincial el "Rally a Puro Pedal Orán", a realizarse el día 26 de mayo de 2024, desde la ciudad de Orán a Islas de Cañas, cubriendo dos circuitos de 40 km. y 65 km., uniendo dos departamentos y promoviendo el turismo regional y deportivo, participarán ciclistas de todas las categorías y niveles, deportistas de todo el País y de la República de Bolivia.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Turismo y Deportes.



5

Expte. Nº 90-32.674/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales que representan a la Provincia, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a fin de obtener un precio accesible de las garrafas de gas licuado para los usuarios de la Provincia que carecen de suministro domiciliario y teniendo en cuenta el clima y la anunciada liberación de precios.

**Esteban D'Andrea Cornejo**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

6

Expte. Nº 90-32.675/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría de Deporte de la Provincia de Salta, arbitren las medidas pertinentes y necesarias para que "Salta Básquet" juegue fechas a confirmar, en el torneo de la Confederación Argentina de Básquet, en el Polideportivo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

**Juan Cruz Curá - David Taranto**

- A Comisión de Turismo y Deportes.

7

Expte. Nº 90-32.676/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga el emplazamiento de un puesto policial en Barrio El Progreso del Municipio de Campo Quijano, perteneciente al departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia Año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 109.

Ejecución: Resolución N° 103.

Personal: Resoluciones N° 78, 106 a 108.

Transferencia: Resolución N° 110.

Otros: Resoluciones N° 99, 104, 111 y 112.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos, Mashur Lapad, Daniel D'Auria y Alejandra Navarro han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

6

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: para hacer el homenaje que hoy en día me siento en la obligación de realizar como cada año. Esta vez voy a comenzar haciendo un relato de la historia. Siempre en términos políticos los que venimos de comunidades indígenas tomamos el 12 de octubre de 1492 como el inicio del genocidio, etnocidio de nuestros pueblos de Abya Yala, sin embargo estos términos políticos en la Argentina, por ejemplo en Iruya, hace que en el 1700 recién llegue hasta las comunidades de Iruya.

En Iruya es bueno recordar, por ejemplo, que en la comunidad de donde mi padre es originario, la comunidad de Huayra Wasi de San Pedro, esas tierras le fueron entregadas a un tal Guzmán, mediante merced real, es decir el Rey de España decía que esas tierras le correspondían a este señor por haber prestado servicios a la Corona, y esos servicios a la Corona no eran otros más que matar a nuestros hermanos, a nuestros ancestros. La versión, la traducción casi literal,

de la toma de posesión de esas fincas por Horacio Guzmán justamente es eso, dice “en señal de posesión arrancó yuyos, arrojó piedras y corrió a todos los que ahí vivían”. La traducción literal que obra en el manuscrito en la Catedral de Salta. Esa fue la manera de cómo se apropiaron de nuestros territorios, hablando en pueblo kolla todo lo que hoy conocemos como la provincia de Salta, de Jujuy, y comenzó el sometimiento, comenzó la vida en esclavitud de nuestros ancestros y ya han manifestado reclamar al Estado en muchas oportunidades, una de ellas, me voy a permitir citar textualmente, fue de las comunidades kollas que hicieron un reclamo judicial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 1929. Este Tribunal ¿sabe qué dictaminó? Que los indígenas no tenían existencia jurídica y no existíamos, no existían nuestras comunidades. Más aquí en el tiempo algunos hechos significativos, los denominados o mal llamados por la historia, como la Batalla de Quera o la batalla de Abra de la Cruz. Batalla dicen los historiadores, que han querido escribir la historia como más les convenía a ellos, en realidad el ejército regular de Salta y de Jujuy aniquilaron, cercaron y exterminaron a los hermanos de la puna en la supuesta Batalla de Quera. En la Batalla de Quera los kollas solamente tenían hondas o huaracas, que es una herramienta hecha de lana que le sirve para arrojar piedras para volver o arriar sus cabras, sus ovejas, sus llamas, esa era el arma con que contaban nuestros ancestros en la Batalla de Quera o la Batalla de Abra de la Cruz, peleando contra el ejército regular en aquel momento, no vamos a decir ejército argentino, sino ejército regular de las provincias de Jujuy y de Salta con armamento militar.

La historia cuenta que esta es la batalla, en realidad fue un fusilamiento, como lo fueron tantas otras cosas, la Campaña del Desierto Verde, la Campaña del Desierto al Sur, lo que hoy conocemos como Patagonia, o lo que fue más aquí en el tiempo, muy cerquita en el tiempo, con el Ingenio La Esperanza, donde Gendarmería Nacional acribilló a unos hermanos wichí, q'om, que venían a trabajar en el Ingenio La Esperanza, solamente porque al patrón se le ocurrió que no debía pagar el salario y que era más económico asesinar a estos hermanos que pagar el salario que le debían porque habían trabajado en la cosecha de la caña.

Todos estos acontecimientos, por nombrar algunos, solamente algunos, hicieron que, allá por los años '40 comenzara a gestarse ese gran movimiento que luego terminaría en el denominado Malón de la Paz. Sin embargo, un poco antes en el tiempo todo esto había sido visto con mucha esperanza, como lo hemos hecho en toda la historia. Nosotros peleamos a la par del General San Martín, nuestros ancestros hacían de vanguardia, eran los baquianos, los indios huarpes o mapuches. El propio General San Martín en sus Memorias decía que había pedido permiso al Parlamento Mapuche para cruzar sus tierras y para pedirle apoyo para cruzar Los Andes y luchar contra el invasor en Chile, con la esperanza de que fuéramos libres y viviéramos en una patria feliz, en una patria en construcción, pero feliz, libres.

En aquel tiempo habíamos visto cómo ya en el poder o llegando al poder el Teniente General Juan Domingo Perón con promesas, por ejemplo, una de las cosas que se decía es que “la tierra debe ser para quien la trabaja”. Eso generó una gran expectativa en nosotros, en nuestros ancestros. Claro, si nosotros éramos los que trabajábamos la tierra, la tierra iba a ser para nosotros, nos la iban a devolver. Nada de eso pasó y llegó lo que es el Malón de la Paz. Y el Malón de la Paz fue gestado y orgullosamente participó gente de la puna jujeña

como Abra Pampa, Casabindo, de Salta también desde Finca Santiago, por ejemplo, desde San Andrés, desde el mismo Iruya salieron hermanos que integrarían ese Malón de la Paz. Salieron desde Abra Pampa un 15 de mayo de 1946 y cuando llegaron a Jujuy ya eran ciento setenta y cuatro.

Hay muchas historias. De esto se ha escrito mucho, quizás algún libro que refleja de la mejor manera es “Los Indios Invisibles del Malón de la Paz”. En resumen, iban a reclamar al Estado Nacional la devolución de sus territorios. Un diario de la época decía que iban a reclamar que Patrón Costas, que casualmente casi había sido Presidente de la República Argentina, los sometía llevándolos a los ingenios, sin paga. Eso hacía que las tierras que cultivamos se traduzcan en ociosas porque no estaba la mano de obra del hombre para cuidar esas tierras. Y así nos fueron sumiendo nuevamente en la pobreza siendo que hemos sido pueblos que por siglos hemos sobrevivido gracias a la agricultura y a la pequeña ganadería.

Ese Malón de la Paz, luego de varios meses de camino, el 3 de agosto de 1946 entraba a la ciudad de Buenos Aires. Fuimos usados por algunos como cual circo que llegaba a Buenos Aires. Por ejemplo, los hicieron jugar hasta un partido preliminar en la cancha de Boca Juniors, pero nos mandaron al hotel de los inmigrantes, como diciendo ‘estos también son inmigrantes’, ‘no son argentinos estos’. Y el reclamo que en primera instancia parecía que iba a ser escuchado, entendemos que toda la fuerza de aquellos detractores de los pueblos originarios o aquellos que en aquel momento comenzaban a erigirse en lo que hoy es la Sociedad Rural Argentina, por ejemplo, hicieron torcer el brazo de nuestro Presidente Juan Domingo Perón y fuimos deportados. Nuestros ancestros fueron cargados a unos trenes, de nuevo a su pachamama, a la puna salteña, a los valles entre las quebradas de las tierras subandinas, de las serranías del Zenta, a seguir con nuestra vida. Hoy, casi ochenta años después, todavía seguimos con esos reclamos.

En Internet, en nuestros libros hablan mucho de esto. Lo más triste más allá de cómo fueron tratados los maloneros, más allá de incluso la indiferencia de los que vivimos en las comunidades, nos han dejado una buena enseñanza, caminando desde Abra Pampa a Buenos Aires para luchar por sus derechos. Hoy día a nosotros nos es más fácil con los medios actuales de comunicación, con un colectivo, con un avión, hasta algunos kollas con sus propios vehículos trasladarse para reclamar lo que todavía es deuda del Estado Argentino con nosotros, la devolución de nuestros territorios. Ya ni siquiera reclamamos todo lo que era nuestro sino los territorios para poder vivir bien y dignamente. Ya no está casi ninguno de los maloneros. Hoy día, por ejemplo, a las tres de la tarde acá en el centro se está haciendo un conversatorio, recordando esto, ya con los hijos, con los nietos, con los descendientes de esos maloneros, sin embargo la enseñanza de los maloneros seguirá por siempre en nuestros corazones, en nuestra mente. Hoy en la mañana me tocaba conversar con Evaristo Velásquez, Presidente de la Comunidad de La Mesada Grande, viniendo a reclamar a este Senado la media sanción de una ley que dejamos de alguna manera caer, que es la ley de expropiación para que sus tierras, de la comunidad de la Mesada Grande, vuelvan con sus títulos comunitarios a ellos. También vino para ver qué puede llevar, porque entre todas las malas van a festejar los 50 años de su escuelita y vino también porque además de ser presidente de su comunidad es coordinador de todas las comunidades de Iruya. Entonces, en la pelea es otro

malonero, que ya no es el que va a Buenos Aires, pero es el que sigue caminando y peregrinando hacia las oficinas de los Estados para poder reclamar y que de una vez por todas se cumplan los derechos comunitarios.

Ni hablar de lo que está pasando por el Gobierno Nacional, señor Presidente, donde esta tan discutida Ley de Bases, por ejemplo, prevé la derogación de la Ley 26162, que es una ley que protege a aquellos territorios indígenas donde hay una situación de conflicto, no permite los desalojos. Imagínese usted si esta ley es derogada, imagínese los conflictos que vamos a tener. Pero después nosotros los indios somos los malos, sin embargo todas las veces que hemos hecho reclamos pacíficamente mediante escritos, notas, presentaciones a la justicia, nunca hemos tenido eco. A veces pareciera que no queda otra que la lucha frontal, como dicen ellos “la rebelión”.

Quiero saludar a mis comunidades de Iruya que por ahí en la memoria de algunos ya hasta olvidan que han tenido maloneros, a las comunidades de Tinkunaku, de Finca Santiago, que han tenido sus maloneros en mayor o menor medida, que han mandado sus representantes ante la imposibilidad de poder trasladarse todos.

He querido, señor Presidente, en esta fecha tan importante, tan cara a los sentimientos saludar al pueblo kolla, y sin lugar a dudas a todos los pueblos indígenas de la República Argentina. 15 de mayo de 1946 inicio del Primer Malón de la Paz.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: quiero trasladar una preocupación que tiene que ver con que en estos tiempos de quizás algunos cambios de política, se producen algunas distorsiones o algunos problemas que me producen preocupación, como es el tema del gas envasado, teniendo en cuenta que Salta tiene un 60% de hogares que no tienen el gas natural y esto hasta el día de hoy, a través de la Ley 26020, es regulado por el Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Energía de la Nación. Obviamente que si se produce una liberación va a afectar a las personas que utilizan el gas licuado y que representa un 60% de la población de Salta. Actualmente llega a los distintos puntos la garrafa de diez kilos, que es la que utilizan las familias tipo, las familias chicas, y el costo de esa garrafa social es de diez mil pesos y llega a algunos puntos de los pueblos del interior, no llega a los parajes, por lo cual el costo es aún mayor y tiene que ver con que se debe llevar con transporte alternativo, porque esa gente no tiene vehículo, y se encarece aún más el precio del gas envasado. Esto, si uno tiene la suerte de conseguir una garrafa social a diez mil pesos, si no están las distribuidoras de la zona que las venden a trece o catorce mil pesos, depende de la ubicación. Para que tengamos noción, una familia tipo, compuesta por un matrimonio y dos hijos, consume dos garrafas por mes. En el mejor de los casos, consiguiendo una garrafa social, son veinte mil pesos, si no la consigue y lo hace a precios habituales se iría alrededor de veintiséis o veintisiete mil pesos, a diferencia de un hogar que tiene gas natural y el mismo consumo asciende a siete mil pesos.

Estamos hablando de que en Salta el 60% no tiene gas natural, con lo cual estamos a expensas, con el miedo y con esta inquietud de a dónde irá a parar el precio del gas envasado. Esto, repito, se regula a través del Poder

Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Energía de la Nación y en un proyecto de declaración que acabo de presentar estoy pidiendo a las autoridades nacionales que se encarguen, estoy en conversación con los Ministros, que están viendo, manifestándoles la preocupación como Senador del interior y esto sabemos que lo sufren barrios de Salta. Esta preocupación la tenemos porque vienen los meses de frío, de mayor ocupación y obviamente este precio, que es mucho mayor en el caso del gas envasado, produce la inquietud de todos.

Voy a seguir insistiendo y trabajando sobre este tema y es bueno saber quién es el encargado y ahí es donde estamos recurriendo. Es lo que podemos hacer, trabajando con la Provincia para buscar que el precio de este gas envasado que afecta a tantos salteños tenga un precio razonable y que puedan acceder, ya que acceden a un beneficio que es el gas muchísimo más caro que el gas natural.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró**.- Señor Presidente: en primer lugar un homenaje.

El sábado pasado, 11 de mayo, se cumplieron cincuenta años del asesinato de Carlos Mugica, el cura villero, el cura que abrazó la causa del pueblo, del más necesitado, del humilde, fue conocido por el trabajo que hizo en lo que es hoy la villa de Retiro, la villa que está a diez o quince cuadras de Plaza de Mayo. El Padre Mugica, así como muchas veces se denosta a la Iglesia Católica, muchas veces con razón, pero otras solo se la critica con ánimo de chicaneo político o de hacerla cómplice de cosas que muchas veces no tiene ni idea la iglesia.

Quiero reivindicar, en el Padre Mugica, a toda la obra de la iglesia y la entrega que hacen con absoluta vocación y con absoluto amor al prójimo muchísimas organizaciones, sobre todo en estos tiempos de crisis, no solo los curas villeros en Buenos Aires, en Salta también tenemos muchos sectores de la Iglesia Católica, laicos y consagrados que trabajan por los más humildes. Tuve la oportunidad de visitar una obra, en la que esta Cámara y la Cámara de Diputados participaron donándole a la Curia salteña unas hectáreas en la Finca Potrero de Linares, donde funciona un centro de rehabilitación. Me comprometí para las próximas sesiones en traer imágenes, para que nos demos cuenta que a veces las decisiones que tomamos acá son muy beneficiosas y la gente no las conoce. A veces los propios legisladores, nosotros mismos no conocemos, hacemos algún pedido de cesión de tierra o bien del Estado y no terminamos de ver las obras. En este caso es una gran obra, un centro de recuperación de adicciones de hombres, la que está en Potrero de Linares es solamente para varones, hay otras en el País que junto con el Vaticano trabajan muchísimo en el tema de recuperación de este flagelo lamentable que afecta a nivel mundial.

Volviendo a Carlos Mugica quiero, como decía, en él reivindicar a todos los que trabajan y los que dan la vida, en el caso de Carlos Mujica lo hizo en forma literal, lo asesinaron saliendo de dar misa, el once de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro. Hay diferentes versiones de quiénes fueron los que lo asesinaron, pero seguramente fueron aquellos que odian, que detestan y adjetivan con discursos, como esos “zurditos”, esos que buscan la revolución de los pobres, no le sirven al País, esos que tienen los discursos de adjetivar como lo está haciendo el Gobierno Nacional y buscan chivos expiatorios denunciando

malversación de fondos que les enviaban a algunos comedores manejados por organizaciones sociales. Encuentran un hecho delictivo y enseguida ya se generaliza, y la gente compra eso. La gente dice “vieron que tenía razón Milei, que se robaban toda la plata de los pobres”. Y es ahí donde caemos en esa tentación y en la generalización. Lo hacemos con todos, con los políticos, con los curas, con el periodismo. En este caso, todas las organizaciones que trabajan, que tienen comedores, que tienen merenderos, hombres y mujeres que trabajan desinteresadamente en todo el País, no sé exactamente el número, pero debe haber arriba de los cincuenta mil comedores, que son familias, y a veces es un domicilio de una mamá que presta su casa para que los chicos puedan tener algo caliente en la panza antes de acostarse. Y ahí iban fondos nacionales.

No quiero defender a nadie, pero seguramente hay algún dirigente que cometió algún error, que las pague, que vaya preso, que la Justicia actúe rápido, porque si no actúa rápido sucede esto. Creo que a veces conviene que no actúe rápido, ex profeso, porque a mí me parece rarísimo que habiendo realizado una denuncia contra la Ministra Pettovello automáticamente aparecen estas cuestiones como diciendo “bueno, acá tengo una carpetita de ustedes y se las saco” porque no me conviene lo que están diciendo. Entonces, cada vez que aparecen estas denuncias que actúe rápido la Justicia y que condene a los responsables si es que hay algún manejo o alguna malversación de fondos públicos, pero no usen eso de pretexto para dejar de mandar plata a todos los comedores del país, a las organizaciones que sí trabajan bien, porque el modus operandi de este gobierno nacional es eso. Estigmatizo algo, encuentro algún hecho delictivo en algún lugar, en algún punto y con ese pretexto desfinancio y voy vaciando el Estado. Es sencillo. Pero digo -le hablo a la sociedad- no compremos estos discursos o este modus operandi, digamos sí, me parece perfecto, fue fulana de tal, fue algún dirigente, no sé, del Polo Obrero, de Evita, de Barrios de Pie, de cualquier organización, alguien cometió un error, bueno, listo, investiguen rápido, que actúe rápido un Fiscal federal y que solucione el tema, pero no por eso usen de pretexto estas cuestiones.

Decía que Carlos Mugica fue asesinado por esto, fue asesinado por pertenecer al grupo de curas tercermundistas, al grupo de curas villeros, al grupo de laicos que trabajaban en una acción por los pobres.

Quiero sencillamente, a cincuenta años de su asesinato, desde esta banca hacer un homenaje a él y a todos los mártires, que la iglesia los tiene y son muchos, Obispo Romero, Monseñor Angelelli, podría ser innumerable la lista de mártires que hay, laicos, católicos consagrados, de todas las iglesias, no solamente de la católica.

Por último, lo escuchaba al Senador de Chacoana y tiene razón en esto, en el tema de la suba de las tarifas. Hay como una suerte de, no sé cuál será el término, a los sociólogos habría que preguntarles, pero creo que hay como una especie de histerismo social. Por un lado, hay mucha gente que aplaude, festeja, celebra las medidas que toma el Gobierno Nacional, pensando que les va a afectar a otros, pensando que esa medida que tomó el Gobierno Nacional desfinanciando a las provincias, sacándoles el subsidio al transporte, sacando los subsidios a la energía, no mandando plata para la obra pública, de esas medidas se dice “bueno, no, si está bien, los gobernadores todos estaban de fiesta, despilfarraban” y festejan esa medida, pero por otro lado no quieren que suban las tarifas, no quieren que suba la luz, no quieren que suba el boleto de

SAETA, no quieren que suba el gas. Entonces, seamos conscientes como sociedad que las medidas que toma el Gobierno Nacional nos afecta de forma inmediata, “nos afecta de forma inmediata”, no es que no me va a tocar a mí, seamos conscientes de eso.

Cuando el Gobierno Nacional suspende las tarifas al transporte, en el caso del interior, fundamentalmente en Salta, que es lo que me interesa a mí como Senador de un lugar donde la gente toma el colectivo todos los días para venir a la UNSa, para venir a estudiar desde La Caldera, desde Vaqueros, ese boleto va a aumentar. Ya hubo una audiencia pública, si bien no vinculante, hubo quejas, pero va a aumentar porque no queda otra que aumente. La gente dice “no, es culpa del Gobernador Sáenz”. No señores, teníamos un boleto subsidiado porque era la Nación la que tenía la obligación de mandarnos lo que nos corresponde, porque estamos en un país federal, y lo que se recauda en Salta, en Jujuy, en Catamarca, va todo a una sola bolsa, a una sola caja y el Gobierno Nacional reparte, hay cosas que reparte y cosas que no, si hay alguna regalía minera por derecho a exportación no nos va a coparticipar, ni a nosotros ni a ninguna provincia. Por eso en Salta con el tema de la minería tenemos una regalía, famosa discusión que ya la vamos a dar en algún momento.

Quiero que seamos conscientes de esto, de este histerismo social, no crean que cuando el Presidente toma una decisión de ese famoso “afuera” o ese famoso “achique” o ese famoso “bueno, si quieren el pacto de mayo que me voten la Ley Bases”, como condicionando, y ahora ya dice “bueno, está bien, si no hay Ley Bases no hay 25 de Mayo”, está corriendo la fecha patria del pacto de mayo, quizás sea junio, quizás sea julio, es decir un gobierno nacional que extorsiona a las provincias y las extorsiona de esta forma. Así que tomemos conciencia nada más, esto es lo que quiero decir.

Ya finalizando, una vez más, y no me voy a cansar de decirlo, si tengo que hacerlo en todas las sesiones lo voy a hacer, pedirle al Jefe de Policía, al Comisario General Licenciado Ceballos, que por favor mande un móvil a la Subcomisaría de La Caldera, un móvil, un móvil le pido, no sé si es la única, pero es el único pueblo que no tiene móvil. Para algunas cosas sí, cuando hubo que desalojar esas cincuenta mujeres que estaban ocupando un espacio público, reclamándole al Intendente un pedazo de tierra, fueron cinco móviles y como treinta agentes, entre GOPAR, Infantería, etcétera, ahí fueron rapidísimo, ahora están sucediendo hechos delictivos todos los días en La Caldera, en Vaqueros, La Calderilla, en Campo Alegre, todos los días, sobre todo los fines de semana, y la única respuesta que tenemos, al menos de la Comisaría de La Caldera, es “no tenemos móvil, no tenemos personal”. No sé qué hay que hacer. Y se lo digo en primera persona porque yo calculo que el Ministro Domínguez dará la orden respectiva para que se administre, yo sé que faltan recursos, yo sé que son escasos, eso lo tengo clarísimo. Ahora, un móvil, no sé si hay un móvil roto y quiere que lo refaccionemos y hay que colaborar, no tenemos ningún problema, pero por favor, hágase cargo de esto, señor Jefe de Policía, necesitamos en forma urgente más personal para nuestro Departamento y al menos un móvil para La Caldera.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.



**Sen. Minetti.-** Señor Presidente: para sumarme a lo último que dijo el Senador Calabro. En el departamento Rosario de Lerma, específicamente en Campo Quijano, nosotros tenemos el Barrio El Progreso, donde últimamente cada vez son más los hechos de inseguridad, aproximadamente más de trece en una semana. Los vecinos están preocupados, se manifiestan ante eso y estaría bueno también que con la misma intensidad con que envía policías para que los vecinos no se junten y reclamen por los hechos de inseguridad que viven a diario que se hagan los patrullajes. Por eso estoy presentando un proyecto referido al tema de la instalación de un puesto policial.

**Sr. Presidente (Marocco).-** Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.-** Señor Presidente: quiero felicitar y agradecer a cada uno de los miembros de esta Cámara por el apoyo que pudimos darle a nuestro atleta Maximiliano Díaz y entiendo que esa debe ser la política de Estado, la política pública, la política deportiva que deberíamos tener en nuestra Provincia, hay mucho material, mucho recurso humano, pero la verdad que nos hace falta ese empujoncito, ese incentivo, así que agradezco a cada uno de los miembros que tuvimos esta iniciativa.

También, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para comentarle a cada uno de ustedes que muchas veces, por la situación difícil que está atravesando nuestro país, se desconoce el trabajo que hace cada uno de los miembros del gabinete de nuestro Gobernador y es por eso que quiero hacer alusión a ello.

A fines de abril nos visitó el equipo del IPV en Cafayate. Se hizo un trabajo bastante completo en todo el Departamento, se entregaron escrituras, se actualizó documentación, se entregaron chequeras y se financiaron cuotas adeudadas por las familias. Me parece tan positivo que el IPV se llegue a mi Departamento, que estas más de doscientas familias que han sido atendidas en Cafayate no hayan tenido que viajar a Capital, con todo lo que eso implica.

Asimismo, la semana pasada nos estuvo visitando la Secretaría de Tierras y Bienes, a cargo de la Doctora Silvina Abilés. Se hizo un trabajo impecable con todo el equipo, se entregaron escrituras, se está haciendo la mensura de un terreno bastante complejo e importante para habitabilidad en nuestro Departamento, para una futura escrituración. Entiendo que eso va a avanzar muy bien. También se atendieron casi doscientas personas, es decir doscientas familias.

Eso es de destacar. Como decía anteriormente, por la situación que está atravesando nuestro País, el trabajo de campo que realiza cada uno de los funcionarios también hay que destacar, porque no todo es malo. Quizás no tanto de manera financiera, pero administrativa y judicial lo pudieron hacer, lo pudieron expresar y eso ha quedado reflejado en Cafayate. Por lo que estoy muy agradecido con nuestro Gobernador, que esa sea la política de Estado, estar al servicio de la gente. Esa debería ser la esencia de la política.

7

**RECONSIDERACIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: pido reconsideración del expediente 90-32.672/2024, por favor.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador ¿es a los efectos de que el expediente no vaya al Orden del Día, sino que vuelva a Comisión?

**Sen. Curá.-** Señor Presidente, ese expediente es para que sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Entonces, son dos expedientes, el 32.554 que vuelve a Comisión y el 32.672 para que sea tratado sobre tablas.

**Sen. Curá.-** Sí, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

8

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, referido a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo, como así también solicitar sesión especial para el tratamiento del mismo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Autorizado.

V

**Dictámenes de Comisiones**

**De Justicia, Acuerdos y Designaciones:**

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Aníbal Reynaldo Burgos Bruseghini, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° I del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-32.567/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos para la Sesión Especial.

VI

**Proyectos de Resolución**

10

Expte. N° 90-32.677/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el trabajo que viene realizando el señor Gustavo Marcelo Flores en la historia cultural de la Provincia y en especial en el Valle de Siancas, con ya 50 años de labor ininterrumpida en

los siguientes ámbitos: Literario, Investigación Histórica Preservación, Defensa y Difusión de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural, material e inmaterial de la provincia de Salta y Norte Argentino.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailer - Edgar Domínguez**

- A la Comisión de Homenajes.

11

Expte. Nº 90-32.679/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar una sesión homenaje en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, en adhesión al Aniversario Centenario de la Fundación de Tartagal, que se celebrará el día 13 de junio del presente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailer**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. Nº 90-32.680/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, las Bodas de Oro de la Unidad Educativa Nº 4.212 de La Mesada Grande, a conmemorarse el próximo día 27 de mayo del corriente año, en la Comunidad de La Mesada Grande, municipio y departamento de Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

13

Expte. Nº 90-32.681/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el evento denominado "3er. Encuentro de Escritores y Feria de Libros "Los Amautas", organizado por el colectivo "Patrimonio Intangible de Iruya", a realizarse los días 21, 22 y 23 de junio de 2024 en Plaza Central, Museo e Instituto de Educación Superior Nº 6.055 "Yachay Wasi Titiconti" de Iruya, cabecera departamental.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Hernán Cruz**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## VII

### Proyectos de Declaración

8

Expte. N° 90-32.678/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que la Universidad Nacional de Salta, por intermedio de su Director, tome las medidas conducentes para asignar como nombre oficial del Museo Etnográfico de la ciudad de Tartagal, departamento San Martín y dependiente de esa casa de altos estudios, la denominación de "Lic. Vito Francisco Márquez" por haber sido dicho profesional el principal gestor de su creación.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Homenajes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los expedientes que deben ser tratados de forma inmediata.

9

### PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD

Expte. N° 90-32.662/2024

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, para que, en el plazo de cinco (5) días, informe el motivo por el cual no funciona la autobomba de la División Guardia de Incendio y otros Siniestros del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar. Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti**.- Señor Presidente: este pedido de informe lo presento por una profunda preocupación que tienen los vecinos, especialmente de Campo Quijano, por el tema de la autobomba de la Policía, ya que es la única que hay y hace aproximadamente tres o cuatro meses que no está funcionando. Actualmente están viendo la posibilidad de realizar rifas entre los vecinos para

arreglarla. Teniendo en cuenta lo importante que es el tener una autobomba y considerando que abarca todo el municipio de Campo Quijano, es que solicito este pedido de informe.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

10

## PEDIDO DE INFORME A LA SINDICATURA GENERAL

Expte. N° 90-32.629/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la Sindicatura General de la Provincia, que en un plazo de cinco (5) días informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte. 163655/2022 del Ministerio de Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2024.

**Alejandra Navarro - Manuel Pailler - Luis Altamirano - Leonor Minetti - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: este proyecto estoy seguro que va a ser oportuno e importante para el Ministerio de Salud de nuestra Provincia. Siguiendo la política de nuestro Gobernador y del actual Ministro de Salud, considero y veo oportuno tener el informe corte contable que se hizo en marzo de 2022, el cual la Sindicatura Interna del Ministerio de Salud recomendaba que debía realizarse las actuaciones pertinentes en el nosocomio del Departamento, ya que había falta de rendiciones desde el año 2017.

Cabe aclarar que fue oportuna la intervención de la Cámara de Senadores en su momento porque a la vez tuvimos inconvenientes en otros hospitales de la Provincia, en Orán, Joaquín V. González, Metán, entre otros.

Al margen de esto, la Sindicatura General de la Provincia ha actuado en consecuencia, lo único malo de esta cuestión es que se hizo la auditoría, pero del 2022 en adelante, es decir que se auditó a la Gerencia que dejó de serlo hace poco, lo cual no era el espíritu de lo que se estaba pidiendo. Entiendo oportuno exigir de esta manera que se realice de nuevo, no la auditoría como corresponde, sino que se dé el informe, ya ha pasado y tienen el tiempo prudencial para hacer llegar a este recinto la información que le estoy solicitando porque han tenido la intervención de una u otra manera y son responsables de esta situación. Ha pasado muchísimo tiempo, pero esto no quita a que se siga trabajando, quizás a paso lento, pero se sigue con las tratativas, para tener la respuesta pertinente.

Solicito a mis pares acompañen en la aprobación de este proyecto.

También pido, señor Presidente, que se reitere el pedido de informe con número de expediente 90-32.628/24 que está dirigido al Ministro de Salud, que no ha sido respondido todavía.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 11

### CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han quedado reservados en Secretaría, a los efectos que se considere la autorización para el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario** (Porcelo).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas, los siguientes proyectos de Resolución:

- Expte. N° 90-32.640/2024. Autor Senador Manuel Pailler.
- Expte. N° 90-32.659/2024. Autor Senador Gonzalo Caro Dávalos.
- Expte. N° 90-32.660/2024. Autor Senador Gonzalo Caro Dávalos.
- Expte. N° 90-32.661/2024. Autora Senadora Leonor Minetti.
- Expte. N° 90-32.664/2024. Autor Senador Enrique Cornejo.
- Expte. N° 90-32.665/2024. Autor Senador Enrique Cornejo.
- Expte. N° 90-32.666/2024. Autora Senadora Sonia Magno.
- Expte. N° 90-32.667/2024. Autor Senador Manuel Pailler.
- Expte. N° 90-32.668/2024. Autor Senador Manuel Pailler.
- Expte. N° 90-32.680/2024. Autor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-32.679/2024. Autor Senador Manuel Pailler.

Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-32.672/2024. Autor Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

## 12

### DECLARAR DE INTERÉS LAS 1<sup>RAS</sup> JORNADAS INTERNACIONALES SALTA LA LINDA

Expte. N° 90-32.640/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Luis Arnaldo Altamirano, Enrique Cornejo, Dani Raúl Nolasco, Leonor Minetti, Alejandra Navarro y Sonia Magno, declarando de Interés de esta Cámara, las "1<sup>ras</sup>. Jornadas Internacionales Salta la Linda", organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, que se llevarán a cabo los días 30 y 31 de

mayo del corriente año en el salón auditorium de la mencionada institución; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisión, 8 de mayo 2024

**Manuel Pailler - Luis Altamirano - Dani Raúl Nolasco - Leonor Minetti - Alejandra Navarro**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**13**

**DECLARAR DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA CHICA EN HONOR AL SEÑOR DE SUMALAO**

Expte. N° 90-32.659/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración religiosa Fiesta Chica en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 19 de mayo, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**14**

**DECLARAR DE INTERÉS LA FIESTA CENTRAL EN HONOR AL SEÑOR DE SUMALAO**

Expte. N° 90-32.660/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 26 de mayo en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

**DECLARAR DE INTERÉS EL DÍA INTERNACIONAL DEL LUPUS**

Expte. N° 90-32.661/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Día Internacional del Lupus 2024, a conmemorarse el día 10 de mayo, bajo el lema "No dejes que el Lupus te gane", Rebélate ante el Lupus", especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

16

**DECLARAR DE INTERÉS EL CENTENARIO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR N° 4.489**

Expte. N° 90-32.664/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el centenario de la vida institucional del establecimiento escolar N° 4489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín", localizado en el Lote Santa Rosa, departamento General Güemes, institución que fuera fundada el 24 de mayo de 1924.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

17

**DECLARAR DE INTERÉS LA JORNADA DE CAPACITACIÓN "NADA SE TIRA TODO SE COMPOSTA CAMBIO CLIMÁTICO"**

Expte. N° 90-32.665/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Jornada de Capacitación Comunitaria e Institucional "Nada se tira todo se composta Cambio Climático", en el marco del "11º Mes Nacional del Compostaje" y la "29ª Semana



Internacional del Compostaje", a realizarse el día 10 de mayo en la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo**.- Señor Presidente: fue una jornada que se organizó la semana pasada, por una cuestión de salud no pude asistir, elaborada por el INTA, por el municipio de General Güemes y por instituciones locales a los fines de desarrollar un hábito alimentario más saludable, muchas veces en los hogares hay frutas y verduras que no se utilizan, se deterioran, se pierden y esta nueva técnica que se viene implementando es el compostaje, técnicamente, y es hacer más duradero los alimentos para la mejora de la salud y de la utilización de todas las frutas, verduras y similares.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**18**

**DECLARAR DE INTERÉS EL ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD**

Expte. N° 90-32.666/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Aniversario del Club Social y Deportivo Libertad, del municipio de San Carlos, provincia de Salta, a cumplirse en fecha 25 de mayo de 2024, cuya creación data del año 1924, siendo el club referido considerado una de las instituciones deportivas más grande de los Valles Calchaquíes y Valle de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**19**

**TALLER SOBRE CONTROL DE SIGNOS VITALES Y PRIMEROS AUXILIOS**

Expte. N° 90-32.667/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara el taller sobre Control de Signos Vitales y Primeros Auxilios, bajo el lema "Nuestras enfermeras. Nuestro

futuro. El poder económico de los cuidados", que se llevará a cabo el 16 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Enfermería", que se celebra el 12 de mayo de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Luis Altamirano - Alejandra Navarro - Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 20

### **DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES DE TARTAGAL**

Expte. N° 90-32.668/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara las Fiestas Patronales de Tartagal, en Honor a San Antonio de Padua, que se realizarán el día 13 de junio del presente año y el acto institucional con motivo de celebrar el Aniversario Centenario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, que fue fundada en el año 1924.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 21

### **DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL EL "RALLY A PURO PEDAL ORÁN"**

Expte. N° 90-32.672/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el "Rally a Puro Pedal Orán", a realizarse el día 26 de mayo de 2024, desde la ciudad de Orán a Islas de Cañas, cubriendo dos circuitos de 40 km. y 65 km., uniendo dos departamentos y promoviendo el turismo regional y deportivo, participarán ciclistas de todas las categorías y niveles, participan deportistas de todo el País y de la República de Bolivia.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

22

**BODAS DE ORO DE LA UNIDAD EDUCATIVA N° 4.212  
DE LA MESADA GRANDE**

Expte. N° 90-32.680/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Bodas de Oro de la Unidad Educativa N° 4.212 de La Mesada Grande, a conmemorarse el próximo día 27 de mayo del corriente año, en la Comunidad de La Mesada Grande, municipio y departamento de Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: en esta ocasión vamos a alegrarnos por los cincuenta años de la Escuela N° 4.212 de La Mesada Grande. Digo alegrarnos porque nos ha tocado hace un año cerrar la Escuela de Campo Luján, unos años atrás la Escuela de Las Trancas, la Escuela de Las Capillas, la Escuela de Abra del Araguayoc, la Escuela de Huayra Wasi y seriamente afectadas, debido a la disminución drástica en la matrícula, las escuelitas del Alfarcito y de Limoncito. El cierre de estas escuelas es con mucho dolor, porque vemos cómo se desangran nuestras comunidades para que sus miembros vengán, primero, a asentarse en el pueblo de Iruya donde ya no queda lugar y algunos que se atreven un poquito más aquí hasta la periferia de las grandes ciudades de Salta, principalmente, de Jujuy y Humahuaca.

Para que entendamos por qué cincuenta años recién, es muy fácil de explicar, nosotros en el departamento de Iruya teníamos varias escuelas que estaban en lugares estratégicos, algunos de ellos ya desaparecidos al día de la fecha como comunidad, haya sido por cuestiones climáticas o por el abandono de los miembros de esas comunidades. Por ejemplo, la Escuela de San Pedro, la Escuela de San Antonio o la Escuela de Tipayoc, ya todas cerradas, y algunas que hace muchos años estaban en lugares estratégicos, en ese caso estaba la de la comunidad de San Pedro, la Escuela Nacional N° 37, a la cual venían los chicos de las comunidades de Los Corrales, de Huayra Wasi, de Pilluyoc, de La Huerta, de La Mesada y de Abra del Sauce. Algunos lugares como a cuatro o cinco horas de camino, como máximo. Este camino lo tenían que hacer, en aquel momento no existía la figura de escuela albergue. Los niños todos con sobriedad escolar, porque era imposible mandar con semejante distancia a chicos de seis, siete y ocho años, generalmente recién ingresaban de diez u once años a primer grado. De estas comunidades bajaban a la Escuelita de San Pedro, que en el año '76 después de un tremendo alud de barro sepultó casi la totalidad de la comunidad de San Pedro, tapando su escuela, tapando su iglesia, tapando casi la totalidad de las casas. Recuerdo que solamente dos casas se salvaron de aquella tremenda desgracia y la escuelita se cerró. En esos tiempos

comenzó la apertura de otras escuelas, por ejemplo a la que estamos hoy homenajeando, que es la Escuelita N° 4.212 de La Mesada Grande. Hoy día tenemos la Escuela N° 4.272 en Abra del Sauce, ya los chicos no deben caminar esas dos horas y media diarias para ir y volver, o a La Mesada que eran tres horas de camino hasta San Pedro. Esta comunidad poco a poco también se va desangrando, porque sus miembros se van buscando mejores oportunidades, a veces decimos mejores oportunidades venir a vivir a la periferia de las grandes ciudades.

En esta comunidad nuestro gobierno hace un gran esfuerzo para mantener esta escuela, que tiene régimen con albergue incluido. Hoy día tenemos un secundario en esta comunidad, una comunidad organizada jurídicamente, con sus autoridades locales, un centro de salud. Aun así, solamente contamos con treinta y un chicos en esta escuelita de un total de casi ochenta o noventa chicos que en sus inicios ingresaban a esta escuela. Sin embargo, es una de las comunidades que más ha retenido a su juventud. Tenemos esperanza de que va a seguir porque tenemos familias muy jovencitas que a su vez tienen niños muy pequeños que todavía no están en edad escolar. Lo que en otras comunidades lamentamos, como La Mesada, y vemos con esperanza también.

Esta escuelita cumple 50 años el 27 de mayo. Estimo que la fecha tiene que ver con la crecida de los ríos porque recién en esta época se puede llegar caminando o a lomo de mula a esta escuela. Actualmente cuenta con un director y una maestra de grado, ambos a cargo de plurigrados, cuenta con una maestra especial de inglés, una maestra especial de educación física y una docente especial de actividades artísticas.

Quiero saludar a esta comunidad que está distante entre seis y siete horas de camino del pueblo de Iruya, y que de junio a octubre, ya con una huella transitoria por el lecho del río Iruya y del río San Pedro acorta esas siete horas a solamente dos horas de viaje. Vemos el sacrificio de estas familias. Así que me alegro mucho.

Por eso pido a mis pares me acompañen en este proyecto que declara de Interés de esta Cámara de Senadores los primeros 50 años de la Escuelita N° 4.212 de La Mesada Grande.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

23

### SESIÓN HOMENAJE POR EL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TARTAGAL

Expte. N° 90-32.679/2024

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar una sesión homenaje en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, en adhesión al Aniversario Centenario de la Fundación de Tartagal que se celebrará el día 13 de junio del presente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Cruz.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 7/2024.

**24**

**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE  
RUTA PROVINCIAL N° 94 KM. 1**

Expte. N° 90-32.610/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración de la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma Leonor Minetti, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial N° 94 km. 1 inmediaciones de la Escuela N° 4.330 “José Eustaquio Alderete” del departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, recomienda su modificación de la siguiente forma:

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial N° 94 - km. 1 - en inmediaciones de la Escuela N° 4.330 “José Eustaquio Alderete” del departamento Rosario de Lerma.

Sala de la Comisión, 24 de abril de 2024.

**Diego Cari - Javier Mónico Graciano - Esteban D’Andrea Cornejo - Carlos Fabián López - Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente este proyecto surge por la preocupación no solo de los vecinos, sino de los padres de los niños que asisten a la Escuela N° 4330 “José Eustaquio Alderete” del departamento Rosario de Lerma. Es una zona donde circulan vehículos a gran velocidad y a esta escuela concurren numerosos niños, por eso solicito los reductores de velocidad para de esta manera evitar accidentes no solamente de los niños, sino de vecinos y maestras que concurren a este establecimiento.

**Sr. Presidente** (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Aprobado.

**25**

## **RELEVAMIENTO TÉCNICO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO BERMEJO**

Expte. N° 90-32.620/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador por el departamento Rivadavia Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, realice un relevamiento técnico en las márgenes del Río Bermejo, en el tramo desde la comunidad de San Felipe hasta La Esperanza, a efectos que se refuerce y complete la obra del sistema de defensas, en esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, recomienda su modificación de la siguiente forma:

### **LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos disponga las medidas y recursos necesarios para realizar un relevamiento técnico de las márgenes del Río Bermejo, desde la comunidad San Felipe hasta La Esperanza, y asimismo para completar las obras de defensa y encauzamiento en esa zona del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Sala de la Comisión, 24 de abril de 2024.

**Diego Cari - Javier Mónico Graciano - Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Fabián López - Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Aprobado.

Pasamos a Sesión Especial.

**26**

## **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA I, VOCAL N° I DEL DISTRITO JUDICIAL DE TARTAGAL**

Expte. N° 90-32.567/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Aníbal Reynaldo Burgos Bruseghini, D.N.I. N° 21.318.099, propuesto para el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° I del Distrito Judicial de Tartagal, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en

el artículo 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2024.

**Juan Cruz Curá - Jorge Pablo Soto - Walter Raúl Wayar - Sergio Rodrigo Saldaño - Javier Alberto Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen Pailler**.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: procederé a fundamentar el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal Nº I del Distrito Judicial de Tartagal, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado el día 10 de abril del 2024, tanto en el Boletín Oficial como en un diario de gran circulación de la Provincia, la Resolución de esta Cámara donde daba ingreso al presente expediente, y no se recibieron observaciones.

A continuación, procederé a la mención de los aspectos más salientes del Currículum del Doctor Aníbal Reynaldo Burgos Bruseghini, D.N.I. Nº 21.318.099, quien resultara ternado en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional propuesto es Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Córdoba en el mes de julio de 2000 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta el 10 de agosto de 2000, hasta el 9 de diciembre de 2008, que fuera a pedido del interesado suspendido por ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Poder Judicial se destaca haberse desempeñado como Prosecretario Letrado del Juzgado Correccional y de Garantías de Menores Nº 1 de Tartagal desde el 21 de noviembre de 2008 hasta el 6 de diciembre de 2012, que fuera designado Prosecretario del Juzgado Correccional y de Menores Nº 1. El 1 de agosto de 2014 fue designado como Secretario del Juzgado Correccional y de Menores de Tartagal hasta el 8 de junio de 2015 que fuera designado como Secretario de Cámara del Tribunal de Juicio Sala II de Tartagal y en el mes de junio del año 2022 fue designado transitoriamente como Juez del Tribunal de Juicio Sala I de Tartagal.

El profesional propuesto ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, tanto como organizador, expositor o asistente, referido a las áreas del Derecho Penal, Civil y Procesal, tales como expositor en el Curso “La Justicia sale a las Escuelas”, en el año 2022; disertante en el Curso de “Responsabilidad Penal Juvenil”; realizó el Curso de “Habeas Corpus” expedido por el Colegio de Abogados de Salta en el año 2016; realizó la “Diplomatura en Argumentación” realizado por la Universidad Austral; también el Curso “Teoría General de la Prueba” realizado por el Poder Judicial de Salta; la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional” realizado por la UCASAL, entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la capacidad del profesional propuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: he participado con los otros miembros de la Comisión de Justicia en la entrevista, que enmarca la Constitución, la ley y las normas, al Doctor Aníbal Reynaldo Burgos Bruseghini, para Juez del Tribunal de la Sala I, Vocal I en el departamento General San Martín.

El Senador Pailler ha mencionado su vasto currículum, ocho años o más ejerciendo como Abogado de la matrícula en la profesión independiente y luego una vasta carrera en el Poder Judicial, en el sistema de Justicia. No voy a repetir todo lo que ha mencionado el Senador Pailler, pero sí voy a buscar transmitir lo que sentí al ser parte de la entrevista del día de hoy.

Una persona humilde, que valora sus raíces y su identidad, no reniega ni de sus raíces ni de su identidad, al contrario, todo lo contrario, se enorgullece de ese sentido de pertenencia a la tierra donde ha nacido, a una madre maestra, a un trabajador, a una familia humilde, que le costó muchísimo hacerlo estudiar, tanto en la Primaria, Secundaria y luego en la Universidad en Córdoba.

Un hombre que transmitió en el día de hoy en esa entrevista un profundo sentir por la justicia, una verdadera vocación de ser parte de un sistema judicial que debe garantizar a la ciudadanía ese derecho de saber que hay una justicia que lo ampara, que lo protege, que lo juzga cuando lo debe juzgar. Nos transmitía que ha implementado con mucha vocación el que los juicios no sean solamente en la sede judicial de Tartagal, sino salir a los distintos municipios, que el Código lo prevé, y en lugares públicos, en edificios públicos, hacer participar a la ciudadanía de lo que es un juicio, para que sepa cómo actúa la defensa, el fiscal, el juez, me pareció muy importante. El ver cómo dedica muchísimas horas del día y hasta resignar sus vacaciones para estar al frente de la responsabilidad que le toca en el Juzgado en el cual estaba interino y ahora, si el Senado le da el acuerdo, va a ser el titular, me causó mucha emoción y ahí dije “esto no se habría dado si no hubiere, allá en el tiempo, un gobierno que le dio igualdad de oportunidades a los hijos de los trabajadores”, que les permitió a los sectores menos pudientes de la sociedad hacer que sus hijos hoy sean profesionales y de la talla de este profesional que hoy estamos tratando su pliego. La educación pública y gratuita de la cual el Juez en la entrevista mencionó con firmeza y gratitud -redundado en la palabra- la gratitud de haber podido ir a la escuela primaria pública, secundaria pública y universidad pública. Y hoy lo quiero rescatar porque vemos un gobierno que siente que la educación pública no tiene valor, que cree que los sectores pudientes son los que tienen que llegar a ser profesionales y el que nació hijo de obrero tiene que seguir siendo obrero. Lo han dicho públicamente hombres y mujeres participantes del gobierno actual.

También a lo largo de mi vida he visto a hijos de trabajadores llegar a ser profesionales y luego como querer olvidar sus raíces, su sentido de pertenencia, su identidad real, entonces por ahí me decía “qué será, que nuestro sistema de educación pública y gratuita les hace sentir como una vergüenza de pertenecer y ser en vez de sentirse orgulloso de pertenecer y ser de un sector y haber podido



evolucionar". Creo que tal vez no es el sistema sino el entorno, el contexto que te toca vivir, porque hoy vi a un hijo de un trabajador orgulloso de sus padres, vi a un profesional orgulloso de sus raíces, tercera, cuarta generación de ciudadanos nacidos en Tartagal, decía él con mucho orgullo, deportista que transitaba en la calle tal cual lo hacía como cuando era adolescente o cuando era estudiante universitario o un profesional ya independiente, hoy como juez camina por las calles de su ciudad con su frente alta.

No quería dejar pasar esto, porque si bien todos esos pergaminos, esos títulos y esos logros que los ha conseguido con mucho esfuerzo tienen gran valor para el sistema y para la aptitud del cargo, lo humano que se mostró, lo sensible que se mostró, lo íntegro que se mostró también es bueno resaltarlo.

Por eso, con mucha convicción voy a dar mi voto positivo para este pliego.

**Sr. Presidente** (Cruz).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja aprobar el pliego del Doctor Aníbal Reinaldo Burgos Bruseghini para el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I Vocal N° I del Distrito Judicial de Tartagal. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**27**

### **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Cruz).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Saldaño, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Saldaño y Leopoldo Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 24.

*Sector Taquígrafos*

*Cámara de Senadores*

28

**APÉNDICE**

1

Expte. Nº 90-32.629/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Resolución Nº 55**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la Sindicatura General de la Provincia, que en un plazo de cinco (5) días informe de las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte. 163655/2022 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. Nº 90-32.662/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución Nº 56**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, para que, en el plazo de cinco (5) días, informe el motivo por el cual no funciona la autobomba de la División Guardia de Incendio y otros Siniestros del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.640/2024

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler, Enrique Cornejo Saravia, Dani Nolasco, Luis Altamirano Senadoras Alejandra Navarro, Sonia Magno, Leonor Minetti

**Resolución N° 57**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “1<sup>ras</sup> Jornadas Internacionales Salta la Linda”, organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, que se llevarán a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año en el salón auditorium de la mencionada institución.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.659/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 58**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración religiosa Fiesta Chica en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 19 de mayo del corriente año, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-32.660/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 59**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 26 de mayo del corriente año, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-32.661/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 60**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Día Internacional del Lupus 2024, a conmemorarse el día 10 de mayo, bajo el lema "No dejes que el Lupus te gane: rebélate ante el Lupus", especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. N° 90-32.664/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución N° 61**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Centenario de la vida institucional del Establecimiento Escolar N° 4.489 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín", localizado en el Lote Santa Rosa, departamento General Güemes, institución que fuera fundada el 24 de mayo de 1924.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.665/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución N° 62**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Jornada de Capacitación Comunitaria e Institucional "Nada se tira todo se composta Cambio Climático", en el marco del "11 Mes Nacional del Compostaje" y la "29 Semana Internacional del Compostaje" a realizarse el día 10 de mayo en la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. Nº 90-32.666/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

**Resolución Nº 63**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Aniversario del Club Social y Deportivo Libertad, del municipio de San Carlos, provincia de Salta, a cumplirse en fecha 25 de mayo de 2024, cuya creación data del año 1924, siendo considerado una de las instituciones deportivas más grande de los Valles Calchaquíes y Valle de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. Nº 90-32.667/2024

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco, Luis Altamirano  
Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Minetti

**Resolución Nº 64**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el taller sobre Control de Signos Vitales y Primeros Auxilios, bajo el lema "Nuestras enfermeras. Nuestro futuro. El poder económico de los cuidados", que se llevará a cabo el 16 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Enfermería", que se celebra el 12 de mayo de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. Nº 90-32.679/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

**Resolución Nº 66**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Realizar una sesión homenaje en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, en adhesión al Aniversario Centenario de la Fundación de Tartagal que se celebrará el día 13 de junio del presente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-32.668/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

**Resolución Nº 65**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las fiestas patronales de Tartagal en honor a San Antonio de Padua, que se realizarán el día 13 de junio del presente año y el Acto Institucional con motivo de celebrar el Aniversario Centenario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, que fue fundada en el año 1924.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

13

**Resolución Nº 67/2024**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, Año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución Nº 109.

Ejecución: Resolución Nº 103.

Personal: Resoluciones Nº 78, 106 a 108.

Transferencia: Resolución Nº 110.

Otros: Resoluciones Nº 99, 104, 111 y 112.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. Nº 90-32.680/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Resolución Nº 68**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Bodas de Oro de la Unidad Educativa Nº 4.212 de La Mesada Grande, a conmemorarse el próximo día 27 de mayo del corriente año, en la Comunidad de La Mesada Grande, municipio y departamento de Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

15

Exptes. Nº 90-32.610/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Declaración Nº 75**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la dirección de Vialidad de Salta disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial Nº 94 - km. 1 en inmediaciones de la Escuela Nº 4.330 (José Eustaquio Alderete), del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

16

Exptes. Nº 90-32.620/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 76**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos disponga las medidas y recursos necesarios para realizar un relevamiento técnico de los márgenes del Río Bermejo, desde la comunidad San Felipe hasta La Esperanza, y asimismo para completar las obras de defensa y encauzamiento en esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

17

Exptes. Nº 90-32.672/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 77**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el "Rally a Puro Pedal Orán", a realizarse el día 26 de mayo de 2024, desde la ciudad de Orán a Islas de Cañas, cubriendo dos circuitos de 40 km. y 65 km., uniendo dos departamentos y promoviendo el turismo regional y deportivo,

participarán ciclistas de todas las categorías y niveles, participan deportistas de todo el País y de la República de Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

-----